



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
OCTUBRE 15 DE 2019.

DIP. DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en las fracciones II y XVI de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos que usted dignamente preside, iniciativa de **“Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Chiapas”**.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
DIP. SILVIA TORREBLANCA ALFARO
DISTRITO XVIII, MAPASTEPEC.

C. SILVIA TORREBLANCA ÁLFARO.
DIPUTADA SECRETARIA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVII LEGISLATURA
DIP. DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO

RECIBIDO
16 OCT 2019
HORA: 9:34 Hrs.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
LXVII LEGISLATURA

RECIBIDO
15 OCT 2019
HORA: 5:37pm
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DISTRITO XII, PICHUCALCO.

C.c.p: Dip. Silvia Torreblanca Alfaro.- Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.
para su conocimiento. Edificio.
C.c.p: Archivo
JLRR/AMM

Recibido
Iniciativa Com.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
OCTUBRE 15 DE 2019.

DIP. JOSÉ OCTAVIO GARCÍA MACÍAS.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en las fracciones II y XVI de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia que usted dignamente preside, iniciativa de **“Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Chiapas”**.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.



C. SILVIA TORREBLANCA ÁLFARO.
DIPUTADA SECRETARIA.

Recibi con iniciativa

Daniela Garcia León 05:44 P.M. 15/oct/2019

C.c.p: Dip. Silvia Torreblanca Álfaro.- Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.
para su conocimiento. Edificio.

C.c.p. Archivo
JLRR/AMM